



**Universidad Andrés Bello**  
**Facultad de Derecho**

**Sara Arce Moler**

**“Concepto de Dolo en el Código Civil Chileno”**

**Tesina para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, dirigida  
por el Doctor Don Juan David Terrazas Ponce.**

**Santiago de Chile**

**2012**

## INTRODUCCIÓN

Es connatural al ser humano relacionarse entre sí, es diríamos, inevitable que lo hagan, en virtud de esto, se crean entre ellos diversos vínculos jurídicos que se hallan íntimamente relacionados, en cuanto a su eficacia, a la libre y espontánea expresión de sus voluntades. Existen muchos casos en que un acto representa una irreprochable apariencia de rectitud, pero en el fondo encierra características malignas para la otra parte. En virtud de esto, los legisladores, a través de la ley, han regulado estas situaciones y se han inmiscuido en las intrincadas sombras de las intenciones humanas.

La manifestación de voluntad, que es natural a todo acto jurídico, puede estar viciada por el error, la violencia o el dolo. Es de éste último término que esta tesis se hará cargo.

No es desconocido para nadie que el Código Civil chileno contempla en su artículo 44 inciso final una definición única de dolo, y lo expresa de la siguiente manera *“el dolo consiste en la intención positiva de inferir injuria a la persona o propiedad de otro”*.

Diversos autores se han propuesto definir dolo de manera más completa y quizás sin dejar de lado ningún ámbito de aplicación, trabajo que creemos bastante difícil, por lo variado del ámbito de aplicación, por la multiplicidad de conductas dolosas que puede ejecutar una persona, y porque finalmente creemos innecesario crear una definición que trata de abarcar todos los aspectos del dolo, si teniendo una definición como la entregada por Andrés Bello, de carácter general, es suficiente.

Generalmente vemos más escritos del dolo, en cuanto vicio del consentimiento. Excepcionalmente se va más allá y se ocupa del dolo en la formación de los actos jurídicos. También se ha analizado desde el punto de vista de de la responsabilidad al referirse a la ejecución de los contratos y como elementos del delito civil en los estudios sobre la responsabilidad delictual.

Ésta tesis tiene como objetivo fundamental el intentar analizar el dolo, con la intención de detallar su concepto jurídico. Por supuesto que sin dejar de realizar un somero análisis de ciertos ámbitos importantes de aplicación de esta institución.

De todas formas enunciaremos algunas definiciones que se manejan en el mundo jurídico, de la institución en comento.